I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000591 /2012

Cerrillos, 30 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1820/2012; los Oficios N°700/210/2012 y N°700/211/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta presentada por el interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso de vías para la realización de dos procesiones de Fe con motivo de Semana Santa, siguientes:

- Domingo de Ramos, el día 01 de abril de 2012, a partir de las 10.00 y hasta las 12:00 horas, en Plaza Torremolinos, cuyo recorrido se inicia en Plaza Torremolinos, calle El Mirador, calle Don Orione, Lo Errázuriz y Pedro Aguirre Cerda.

- Vía Crucis, el día 06 de abril de 2012, a partir de las 17.00 horas, cuyo recorrido se iniciará desde la capilla "El Redentor" en Pasaje Ganímides, calle Doctor Vargas Salcedo, Don Orione y culminará en la capilla "San José Benito Cottolengo" aproximadamente a las 22 horas.

2. El responsable de estos actos será el Párroco de la Parroquia San José Benito Cottolengo don Giacomo Valenza, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0591 /2012

Distribución:
Alcaldía
Carabineros de Chile
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Párroco Sr. Giacomo Valenza
Página Web